

Guayaquil, 09 de Abril del 2009

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.
Ciudad**

Estimados señores

En uso de las atribuciones que me confiere el nombramiento de comisario principal de la empresa denominada Balanceados Fortavit Cia. Ltda. por el período comprendido correspondiente el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, el cual establece los requisitos mínimos que deben los Informes del Comisariato, debo informar a ustedes lo siguiente.

He recibido de los administradores y demas funcionarios de la empresa toda la información necesaria para poder desarrollar en forma normal mis funciones.

La correspondencia, Actas de la Junta General, Libro de Accionistas, Documentación Financiera, asi como los libros contables y la respectiva documentación de respaldo

De las transacciones se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la conservación y custodia de los activos en términos generales es adecuada, existe un seguro para proteger los activos de la empresa para prevenir los mismos contra algún siniestro

En mi opinión la administración de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, asi como de todas las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realizar el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Internos implantados en la



compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que considero adecuados.

La cifra presentada en los Estados Financieros presentados a la superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 2008

Los administradores no requieren ningún tipo de garantía para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

Muy atentamente,



**IVAN CARVAJAL T.
COMISARIO PRINCIPAL**

